

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 11 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial el anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO ALEGACIONES
1	48932626B	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/1415/21	10 DIAS
2	29612469S	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/1419/21	10 DIAS
3	48891995K	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/1476/21	10 DIAS
4	29749186C	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/1526/21	10 DIAS
5	48942695Y	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/1546/21	10 DIAS
6	49119266Y	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	HU/1122/21	10 DIAS
7	29492715E	RDO. RESOLUCIÓN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA+0482210106444	HU/0975/16	10 DIAS
8	E21609078	ACUERDO APERTURA PERIODO DE PRUEBAS	HU/1549/21	10 DIAS

Huelva, 11 de febrero de 2022.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»